DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA DESCUENTO POR ATRASOS MONTE PATRIA, 06 de ENERO de 2014.

VISTOS:

El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el artículo N°69, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO No. _174_/

ORECTOR DE CONTROL CONTROL MONTE TRANS

1.- AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de Diciembre de 2013, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	HORAS A DESCONTAR
Pablo Barrantes Díaz	01 Hora
Marianela Castro Castillo	01 Hora
Marilyn Ordenes Castellanos	01 Hora
Angelo Montaño Espejo	01 Hora
Verónica Pinto Tapia	02 Hora
Ximena Rodríguez Araya	01 Hora
Félix Michea Urrutia	02 Horas
José Collao Castillo	01 Hora
Luis Chepillo Pérez	01Hora

2.- ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)